



IDEFIN
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y
FINANCIAMIENTO DEL ESTADO

PROGRAMA INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO Y FINANCIAMIENTO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

X
D



CONTENIDO

I.	PRESENTACIÓN.....	3
II.	INTRODUCCIÓN.....	5
III.	ANTECEDENTES.....	7
IV.	MARCO JURÍDICO	10
V.	DIAGNÓSTICO.....	12
VI.	CONTEXTO.....	23
	Alineación del Programa con el Plan Nacional de Desarrollo, Programa Sectorial Federal, PED 2016-2022 y Programa Sectorial Institucional.....	26
	Alineación Estructural PED - Programa Institucional	27
VII.	MISIÓN.....	31
VIII.	VISIÓN	33
IX.	POLÍTICAS	35
X.	APARTADO ESTRATÉGICO.....	37
	Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	38
	Tema único. Gestion de fondos de financiamiento y atracción de capital	38
XI.	BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN.....	41
XII.	CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN	44
XIII.	MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO.....	54
	ANEXOS.....	56
	Anexo 1. Fichas de Indicadores del Programa	57

PRESENTACIÓN



I. PRESENTACIÓN

El Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo es un Órgano Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, sectorizado a la Secretaría de Finanzas y Planeación, cuyo mandato conferido por Ley es la consecución de las metas y objetivos derivados del Programa Sectorial y del Eje 3 del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

Quintana Roo es hoy en día una potencia y referente mundial en la atracción de inversiones en materia turística. No obstante, la visión del C. Gobernador, Carlos Manuel Joaquín González, es la de apostar por la diversificación económica del Estado con el propósito de generar una economía estatal más sólida pero también en aras de acortar las brechas de desarrollo económico entre las regiones norte y sur de esta promisoría tierra.

Para ello, el Instituto coadyuvará mediante esquemas de atracción de capitales públicos y privados, asesoría técnica a entes públicos y privados, gestión de fondos de financiamiento y estructuración de estrategias de inteligencia de negocios mediante un Programa Institucional de Trabajo transversal.

Coordinado con las distintas dependencias de la Administración Pública Estatal, el Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo trabajará arduamente con los sectores público y privado en pro de más y mejores oportunidades para todos.

Carlos Orvañanos Rea

Director General.

INTRODUCCIÓN

X

W

II. INTRODUCCIÓN

El presente periodo de Gobierno establece dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, las acciones políticas con las que el Gobierno de Quintana Roo, atenderá las necesidades de la sociedad quintanarroense; ante las carencias marcadas en diferentes zonas del Estado, las diferencias económicas entre el Norte y Sur, la existente dependencia absoluta con el sector de servicios, entre otros. Dicho documento rector de planeación establece 5 ejes principales y un eje transversal que guiarán los esfuerzos de cada miembro de la administración pública estatal para contribuir al bienestar de los Quintanarroenses, de los cuales el que compete a este Instituto es el Eje3 Gobierno Moderno, Confiable y Cercano a la Gente. X

En virtud de lo anterior, el Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado, como órgano descentralizado de la administración pública, plantea un esquema de trabajo, mediante el cual, en el ámbito de sus facultades, atribuciones y obligaciones que le otorga la Normatividad aplicable, aporta las líneas de acción y metas específicas para cada proyecto estratégico alineado a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo aludido, con la finalidad de orientar los esfuerzos en un sentido de potencializar el desarrollo y diversificación del Estado. D

En razón de ello, este Instituto conforma el presente Plan de Trabajo que, de manera enunciativa más no limitativa, establece los objetivos, y fines en los que trabajará el Instituto para el cumplimiento de sus facultades. La ruta de acciones que será ejecutada por el Instituto, de acuerdo a la demanda ciudadana y a los diagnósticos que se exponen, los cuales justifican la orientación de las estrategias determinadas, serán basadas en los siguientes temas:

- 1.- Gestión de fondos de financiamiento y atracción de capitales.

ANTECEDENTES

X

CP

III. ANTECEDENTES

El aprovechamiento de inversiones es un elemento fundamental para lograr que las entidades sean competitivas; de ello depende la creación de condiciones para el impulso sustentable de la economía y, por ende, su impacto directo en el Desarrollo de nuevas inversiones en el Estado de Quintana Roo.

En la joven vida del Estado, la atracción de capital público o privado se ha enfocado principalmente en el sector de servicios, lo cual si bien ha colocado a la entidad como principal destino turístico, con el mayor flujo de visitantes, tanto nacionales como internacionales, generando por consecuencia un gran crecimiento económico y mayores fuentes de trabajo, sin embargo, enfocar toda la atracción de capital hacia un solo sector, genera de igual forma aspectos negativos, es decir, si bien se cuenta con mayores fuentes de trabajo, sin embargo, se caracterizan por ser eventuales, ya que dependen de factores externos, lo cual los sitúa en un círculo de vulnerabilidad por la temporalidad de los empleos, induciendo al trabajo informal para cubrir temporadas bajas, ante la falta de trabajos permanentes y, principalmente la dependencia total que se genera hacia un solo mercado, que ante cualquier adversidad paralizaría al Estado, generando incertidumbre económica.

Debido a ello, cobra importancia, la diversificación de inversión en el Estado, el cual cuenta con recursos naturales, estratégicos y geográficos suficientes, totalmente desaprovechados hoy en día.

Dicha estrategia, si bien ha colocado al Estado en mejor posición, sin embargo, ha propiciado el desaprovechamiento de los sectores estratégicos e impidiendo la diversificación económica, lo que ha

inducido a la pérdida de la competitividad, limitando así la inversión extranjera en el Estado, situación evidente ante la nula industrialización, baja infraestructura económica, exportación y sobre todo desaprovechando la ubicación geográfica predilecta con la que se cuenta para el comercio. Por lo cual el Instituto buscará la captación de inversión, principalmente con la finalidad de garantizar al Estado crecimiento y sobre todo solidez económica gracias a la diversificación de sectores, y aprovechar los recursos en las zonas que hoy en día no cuentan con mayor población económicamente activa, participando en nuevos mercados.

Aunado a lo anterior, en la actualidad, no se cuenta con un vínculo entre la iniciativa privada y el Estado, con la finalidad de mostrar al inversionista la competitividad, recursos y áreas de oportunidad que ofrece Quintana Roo, así como exponer al inversionista el comportamiento del mercado, mecánica para invertir, característica laboral y vínculo con el empresariado; quedando en total incertidumbre ante un mercado desconocido.

Por tanto, es importante acompañar al inversionista tanto con el sector privado como con las dependencias públicas que tienen relación con el proceso de ejecución de la inversión, hasta su total consolidación.



MARCO JURÍDICO

RC

IV. MARCO JURÍDICO

El artículo 10 inciso B) de la LEY del Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo en materia de administración del Instituto faculta al director general para formular el programa institucional de desarrollo y los programas de acción que faciliten la integración de los respectivos temas.

En tal virtud, la Ley De Planeación Para El Desarrollo Del Estado De Quintana Roo en su artículo 59 así como el artículo 10 fracción VIII de su reglamento y el artículo 64 Fracción II de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatales del Estado de Quintana Roo, y artículo 75 fracción XXI Constitución Política del Estado de Quintana Roo refieren la obligación de formular los programas institucionales por lo que, en cumplimiento a lo anterior, se formula dicho documento.

DIAGNÓSTICO

W

X

V. DIAGNÓSTICO

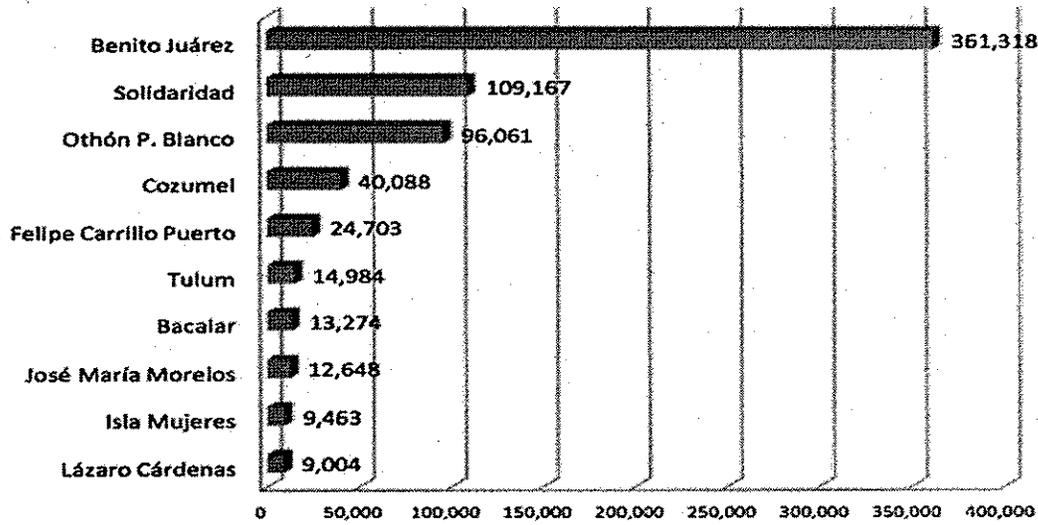
1. GESTIÓN DE FONDOS DE FINANCIAMIENTO Y ATRACCIÓN DE CAPITALS.

Tal como se expone en el Plan Estatal de Desarrollo, resulta necesario potencializar todos los sectores y diversificar las actividades, pues en la actualidad el Estado depende del sector terciario, con el 87.48%, mientras que el sector secundario contribuyó con el 11.80% y el sector primario solo aportó el 0.72%, lo cual se expone a continuación:

Fabricación de productos derivados del petróleo y carbón; Industria química; Industria del plástico y del hule	0.03
Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	0.1
Industrias metálicas básicas: Fabricación de productos metálicos	0.03
Fabricación de maquinaria y equipo; Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos; Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica; Fabricación de equipo de transporte	0.01
Fabricación de muebles, colchones y persianas	0.11
Otras industrias manufactureras	0.09
Actividades terciarias	87.48
Comercio	18.67
Transportes, correos y almacenamiento	8.15
Información en medios masivos	1.22
Servicios financieros y de seguros	2.51
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	12.38
Servicios profesionales, científicos y técnicos	1.38
Corporativos	0
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	5.81
Servicios educativos	2.9
Servicios de salud y de asistencia social	2.07
Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	1.41
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	21.53
Otros servicios, excepto actividades gubernamentales	6.19

En la siguiente tabla se aprecia el desaprovechamiento que han padecido varias zonas del Estado.

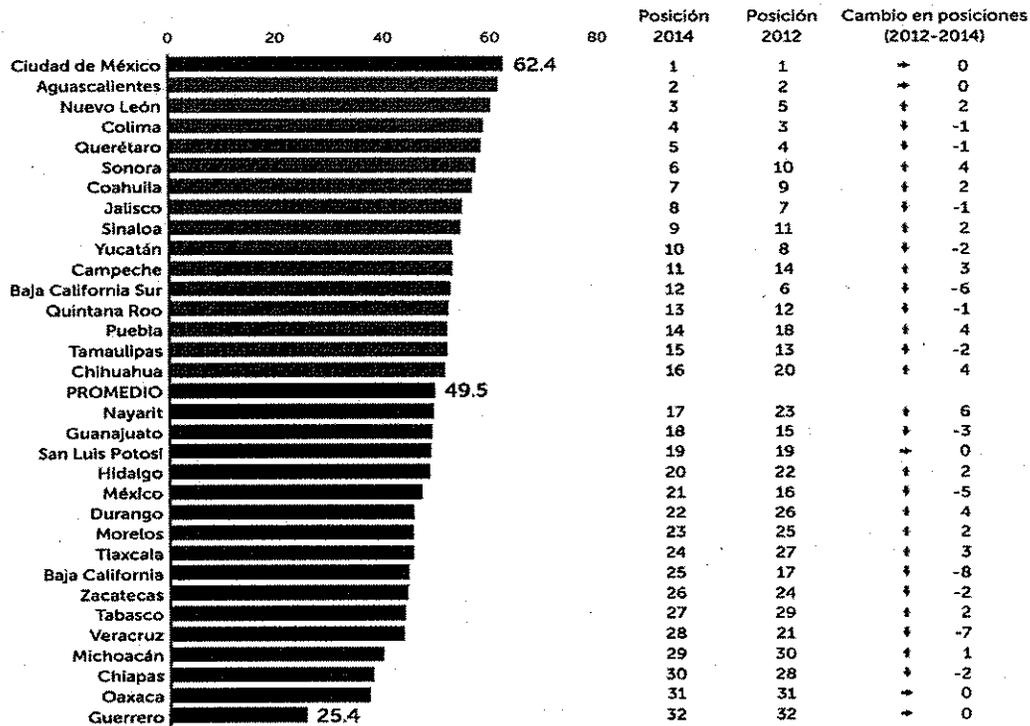
Gráfica 1.4
Población Económicamente Activa por Municipio



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Intercensal, INEGI 2015.

En el siguiente índice de competitividad se aprecia que el Estado a pesar de tener una gran economía, estamos tan solo un poco arriba del promedio de competitividad.

Gráfica 1. Resultados generales del Índice de Competitividad Estatal 2016



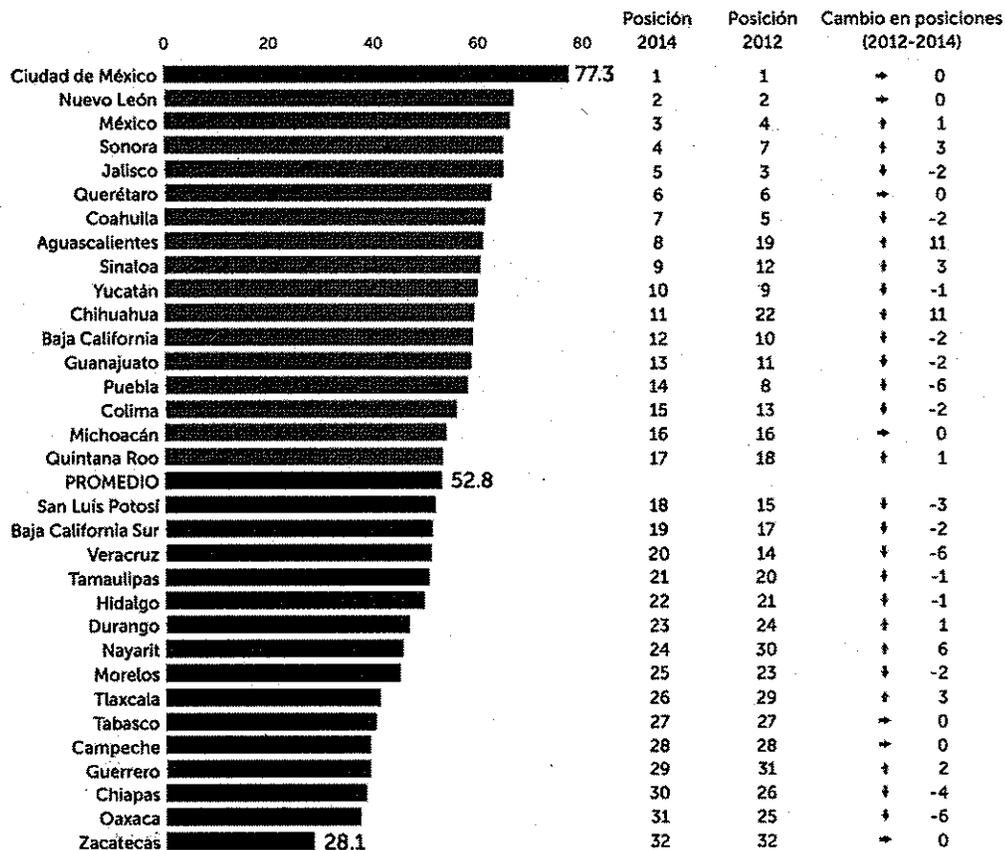
Fuente: IMCO.

Nota: El tamaño de la barra corresponde al puntaje obtenido por el estado en el subíndice analizado.

Para determinar la economía estable, el subíndice de Economía mide las principales características de las economías estatales, así como la situación del crédito para empresas y familias. Dentro del subíndice se incluyen indicadores que describen la distribución del PIB, el dinamismo de la economía, el nivel de deuda, así como la dependencia y la diversificación económica. Los estados que presentan una economía estable, así como mercados crediticios grandes, atraen más talento e inversión y son, por lo tanto, propensos a una mayor generación de empleo y riqueza.

Ranking del subíndice y cambios en posiciones 2012-2014

Gráfica VII.1 Resultados en el subíndice Economía.



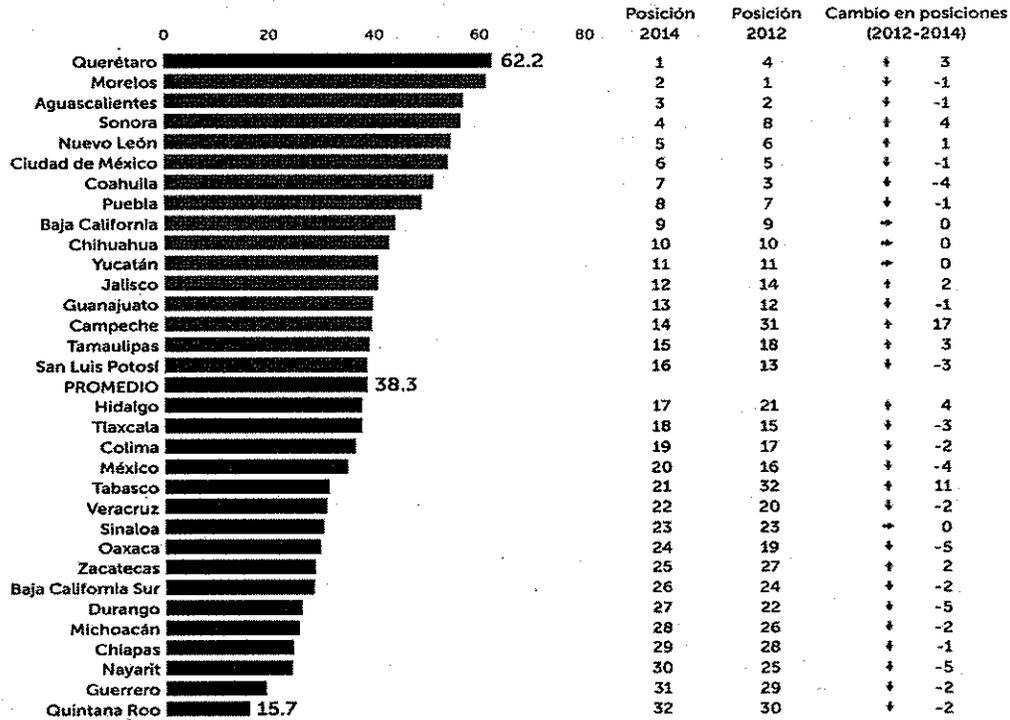
Fuente: IMCO.

Nota: El tamaño de la barra corresponde al puntaje obtenido por el estado en el subíndice analizado.

El subíndice de Innovación mide la capacidad de los estados para competir con éxito en la economía, particularmente en sectores de alto valor agregado, intensivos en conocimiento y tecnología de punta. Se considera la habilidad para generar y aplicar conocimiento nuevo, por lo que se incluyen indicadores relacionados con las características de las empresas, el contexto de investigación y la generación de patentes.

Un estado que cuenta con sectores económicos más innovadores es capaz de atraer y retener más inversión y talento.

Gráfica X.1 Resultados en el subíndice Innovación.

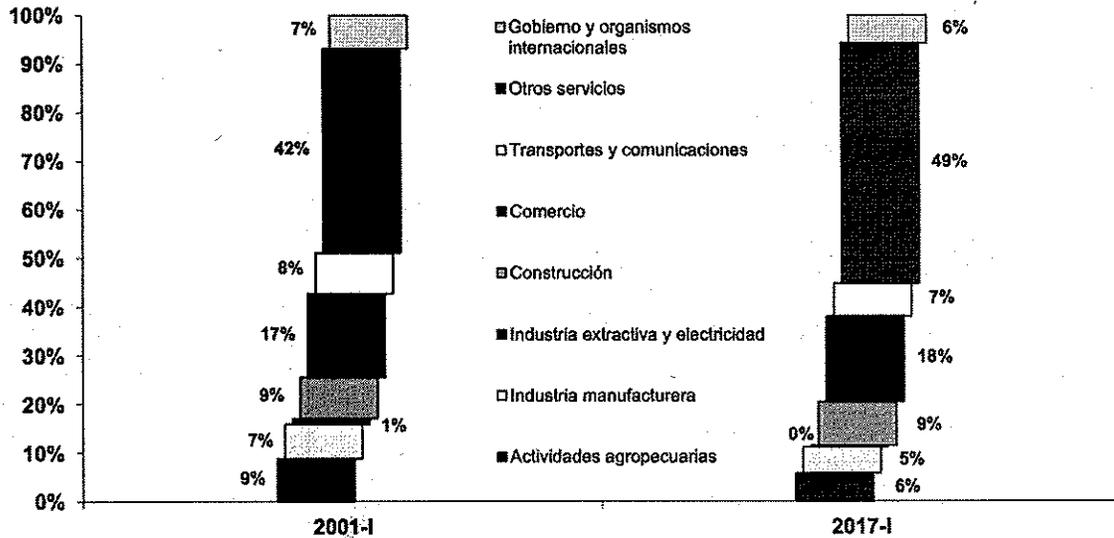


Fuente: IMCO.

Nota: El tamaño de la barra corresponde al puntaje obtenido por el estado en el subíndice analizado.

Por cuanto a ocupación rama económica podemos apreciar que el sector terciario es la actividad económica predominante en el Estado, situación que denota dependencia económica a dicho sector, el cual, ante una adversidad externa, la economía del Estado caería.

OCUPADOS POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA



La competitividad, de acuerdo al Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), es la capacidad de atraer y retener talento e inversión. La mejor forma de administrar los recursos de una empresa es incrementar su productividad y mantenerse atento a las necesidades de los mercados, así como entender la importancia de la competitividad.

Para lograr el desarrollo de una ciudad o región es imprescindible que el gobierno adopte medidas específicas en conjunto con las industrias, bajo esquemas financieros que contribuyan a su fortalecimiento, a través de la vinculación de estructuras políticas y económicas que en suma coadyuven a potencializar las ventajas competitivas del Estado.

Una economía que crece con lentitud por lo general cuenta con deficientes regulaciones en materia económica, dañando su competitividad aunado al poco o nulo acceso a los diversos esquemas para obtener financiamiento, es por ello que al no impulsar normas que mejoren la productividad, no existen los cimientos que impulsen el crecimiento sostenido de cualquier región.

En México, las reformas estructurales han tenido como principio rector elevar la competitividad y la rentabilidad de los sectores económicos, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Los sectores precursores incluyen las actividades financieras, de telecomunicaciones y transporte, las cuales asumen una gran importancia, pues se les considera como condiciones necesarias para impulsar el crecimiento económico, la inversión y la generación de empleo, por lo cual, su fortalecimiento se vuelve una prioridad para el aumento de la competitividad, y con ello lograr incidir y dinamizar los sectores que impactan de manera positiva en la economía local.

ProMéxico define la inversión extranjera directa de la siguiente manera: "La colocación de capitales a largo plazo en algún país extranjero, para la creación de empresas agrícolas, industriales y de servicios, con objeto de internacionalizarse", es decir, cualquier persona puede invertir en el Estado, y su capital no solo se reflejará en la creación de nuevas unidades económicas, sino también en la generación de empleos para la población. Los gobiernos nacionales y locales buscan ofrecer mayores incentivos y beneficios a las empresas, a fin de que escojan un territorio o espacio idóneo para poner en marcha sus proyectos productivos.

Resulta trascendental mantener lazos con las dependencias que, de manera directa o indirecta, participen en los proyectos de inversión al Estado, para coadyuvar en el mejoramiento y eficacia de sus funciones en lo que le compete, para ofrecer al inversionista un ambiente viable para su proyecto. Por consiguiente, es imperativo, el asesoramiento, actualización y coadyuvancia con las dependencias, pues de ello depende que aterricen los proyectos.

De igual forma, asesorar a dichas entidades para impulsar proyectos, programas o cualquier forma que resulte factible para la explotación de actividades de sectores estratégicos, innovación y atracción de inversión extranjera directa.

Debido a las necesidades del Estado para generar más inversión privada o pública, desarrollo e innovación, para detonar o potencializar sectores estratégicos, el Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado, plantea esquemas de capacitación y asesoramiento a dichas entidades, con el objetivo de concretar sus proyectos de inversión.

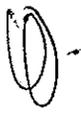
Cuadro 1. Resumen de problemas relevantes del sector/tema

Problemas	Causas probables
<p>Problema 1</p> <p>La Economía del Estado de Quintana Roo se basa en la inversión extranjera y privada nacional enfocada al sector turístico.</p>	<p>Causa 1</p> <p>Condiciones naturales y estrategias de desarrollo en la Entidad.</p>
<p>Problema 2</p> <p>La falta de inversión en la creación y ampliación de la infraestructura productiva que genere conectividad eficiente para la distribución de productos y servicios.</p>	<p>Causa 2</p> <p>Ausencia de capital público para el desarrollo de infraestructura y falta de certeza jurídica para la protección del capital privado.</p>
<p>Problema 3</p> <p>Limitado acceso de los productores y empresarios a los servicios financieros.</p>	<p>Causa 3</p> <p>Esquemas de acceso burocrático y poco accesible.</p>
<p>Problema 4</p> <p>Falta de capital para el impulso de la producción y crecimiento de las empresas.</p>	<p>Causa 4</p> <p>Ausencia de capital público para el otorgamiento de financiamientos.</p>
<p>Problema 5</p> <p>Limitado acceso a información de utilidad para la</p>	<p>Causa 5</p> <p>Ausencia de organismos estatales que recopilen y procesen información para la</p>

Problemas	Causas probables
generación de inversión.	toma de decisiones.
Problema 6 Falta de colaboración interinstitucional para el impulso de proyectos productivos.	Causa 6 Deficiencias administrativas para lograr un trabajo transversal con las entidades públicas y privadas.



CONTEXTO



VI. CONTEXTO

En años recientes el desarrollo económico del país ha sido impulsado en forma importante por el dinamismo de la actividad económica y atracción de inversión extranjera y nacional directa, por ello la necesidad de promover e impulsar dicha actividad como prioritaria no solo para el desarrollo económico del Estado, si no para el crecimiento y cumplimiento de demandas de productos y servicios de los diversos sectores del Estado de Quintana Roo.

Con dicha visión de crecimiento hoy el País cuenta con diversas Instituciones Estatales cuyo objetivo es la generación de condiciones para el establecimiento de inversiones tanto extranjeras como nacionales, mediante la implementación de instrumentos modernos que permitan el establecimiento de inversiones directas que potencialicen aquellos sectores que por diversos factores se ha visto limitados en su crecimiento económico.

ProMéxico Fideicomiso a nivel nacional tiene como objetivo principal la generación de inversión extranjera directa en el país potencializando diversos sectores empresariales y las exportaciones.

Por ejemplo, el Estado de Aguascalientes cuenta con el Fideicomiso de Inversión y Administración para el Desarrollo Económico del Estado, instrumento para la inversión en obras de infraestructura estratégica del Estado, así como otorgar financiamiento para la creación, expansión, administración y otorgamiento de apoyos e incentivos en la creación y consolidación de la micro, pequeña, mediana y grande empresa.

Asimismo, el Estado de Querétaro cuenta con el Fideicomiso Promotor de Proyectos Económicos y de Bienestar Social, cuyo objetivo es promover, apoyar, gestionar y coordinar ante los particulares y las autoridades competentes la ejecución de planes, programas y proyectos para el desarrollo integral del Estado.

Por otra parte, en el Estado de Jalisco 1999 se crea el Instituto de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Jalisco JALTRADE, como un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, el cual tiene como principal propósito, fomentar el comercio del Estado de Jalisco en el exterior, a través de:

- Incrementar el conocimiento de los procesos de exportación y los mercados internacionales, mediante diferentes esquemas de capacitación y consultoría.
- Proveer información estratégica y análisis en materia de comercio exterior a la comunidad empresarial interesada, que coadyuve a la toma de decisiones.
- Promover los productos y servicios de Jalisco en el extranjero a través de la participación de empresarios en misiones comerciales, ferias internacionales y la articulación con Organismos Federales e Internacionales.
- Coordinar acciones con Instituciones y Organismos relacionados con el comercio exterior del Estado de Jalisco para la unificación de esfuerzos en el impulso de las exportaciones.
- Operar recursos económicos estatales para apoyar proyectos que fomenten la exportación (Programa Productividad Jalisco).

Lo anterior en el contexto nacional de la necesidad de generar los mecanismos, planes y programas que permiten el establecimiento de nuevas inversiones enfocadas en los diversos sectores por potencializar.

Es así como nace la necesidad de generar en el Estado de Quintana Roo políticas encaminadas al establecimiento de dichos mecanismos enfocados en la generación de acciones tendientes a la atracción de inversiones públicas y privadas, fondos de inversión y mecanismos de financiamiento que no sólo dinamicen el crecimiento de las empresas ya establecidas, sino que en una sinergia con el Estado se generen las condiciones para el desarrollo y potencialización de infraestructura necesaria en los diversos sectores económicos.

ALINEACIÓN DEL PROGRAMA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, PROGRAMA SECTORIAL FEDERAL, PED 2016-2022 Y PROGRAMA SECTORIAL ESTATAL

Cuadro 2. Alineación a los Objetivos Nacionales y Estatales

Objetivos institucionales del Programa	Objetivo Sectorial	Objetivos del PED 2016-2022	Objetivos del Programa Sectorial u homólogo federal 2013-2018	Objetivos del PND 2013-2018
2.- Gestión de Fondos de Financiamiento.	Tema 3. Reducir en términos reales el monto de la deuda pública del Estado de Quintana Roo, contribuyendo a una mayor liquidez disponible para destinarla a la inversión pública productiva.	PROGRAMA 18. Robustecimiento de las Finanzas Públicas. Administrar gerencialmente la deuda pública a fin de que, gradualmente, se tengan finanzas públicas sanas que posibiliten capitalizar las acciones estratégicas del gobierno establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo.	4. Impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas.	4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica país. 

ALINEACIÓN ESTRUCTURAL PED Y PROGRAMA INSTITUCIONAL

Cuadro 3. Alineación Estructural PED - Programa Institucional

Tema del Programa Sectorial	Objetivo Sectorial	Líneas de acción del Programa Sectorial	Objetivo institucional del Programa
PROGRAMA 18. Robustecimiento de las Finanzas Públicas	Administrar gerencialmente la deuda pública a fin de que, gradualmente, se tengan finanzas públicas sanas que posibiliten capitalizar las acciones estratégicas del gobierno establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Integrar y administrar el banco de necesidades de inversión y la cartera de proyectos factibles de financiamiento, con programas y proyectos prioritarios para el desarrollo del estado. 2. Organizar congresos, foros, simposios, talleres y conferencias locales, nacionales e internacionales con el objeto de difundir y transmitir educación financiera en todos los municipios del Estado de Quintana Roo. 3. Desarrollar, en coordinación con las dependencias, entidades y organismos, estrategias encaminadas a elevar los ingresos propios. 4. Ampliar la comunicación tecnológica, para contar con registros en tiempo real. 5. Impulsar una mayor 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar acuerdos de colaboración con instituciones financieras que aporten capital a proyectos rentables. 2. Organizar reuniones, mesas de trabajo y foros de discusión que permitan delimitar las áreas de oportunidad para el establecimiento de inversiones. 3. Desarrollar agendas de negocio nacionales y extranjeras con la finalidad de vincular la oferta comercial a la demanda de inversión en el Estado. 4. Realizar Campañas de difusión sobre el acceso a las fuentes de financiamiento identificadas dando a conocer beneficios para

Tema del Programa Sectorial	Objetivo Sectorial	Líneas de acción del Programa Sectorial	Objetivo institucional del Programa
		<p>participación estatal en los mercados financieros para contar con diversos esquemas de financiamiento.</p>	<p>el desarrollo de negocios que generen empleo y un impacto positivo en la economía estatal.</p> <p>5. Participar en Ferias Nacionales e Internacionales con el objeto de presentar las diversas áreas de oportunidad encontradas en los sectores productivos que se buscan impulsar en el Estado.</p> <p>6. Producir documentos, infografías, material digital y/o audiovisual que permitan un mayor grado de conocimiento a nivel nacional e internacional sobre las oportunidades de inversión en el Estado.</p> <p>7. Desarrollar una plataforma digital para difundir las actividades y oportunidades que sirva de primer contacto con operadores de capital interesados en desarrollar proyectos de inversión en el Estado.</p> <p>8. Generar contenidos e información sobre los sectores estratégicos que</p>

Tema del Programa Sectorial	Objetivo Sectorial	Líneas de acción del Programa Sectorial	Objetivo institucional del Programa
			<p>pueden estar sujetos a nuevas inversiones.</p> <p>9. Crear planes estratégicos para la atracción de capitales, con el objeto de establecer las condiciones legales y administrativas que permitan mayores facilidades para la atracción de capitales.</p> <p>10. Desarrollar una plataforma de inversión mediante las cuales se puedan sumar fondos susceptibles al desarrollo de los sectores estratégicos promovidos por el Estado.</p> <p>11. Gestionar alianzas estratégicas que impulsen el desarrollo de un sector en específico, teniendo como finalidad el apoyo técnico y especializado de la iniciativa privada para el desarrollo de proyectos.</p> <p>12.- Cubrir la expectativa de inversión a través de fondos de financiamiento y atracción de capitales para el sector productiva.</p> <p>13. Desarrollar un</p>

Tema del Programa Sectorial	Objetivo Sectorial	Líneas de acción del Programa Sectorial	Objetivo institucional del Programa
			<p>Centro Digital de Atención al inversionista que proporcione y genere información sobre las factibilidades para la inversión de capitales.</p> <p>14. Prestar Asesoría Técnica a entidades.</p> <p>15. Apoyar nuestras actividades de asesoría técnica con softwares del sector financiero que arroje información relevante para la captación de capitales.</p> <p>16. Detectar oportunidades de negocio mediante mecanismos de recopilación de datos e información acerca de las viabilidades financieras para el desarrollo de proyectos sobre un sector.</p> <p>17. Utilizar metodologías de trabajo que permitan procesar la información recopilada en favor de proyectos generadores de empleo y crecimiento económico para el Estado.</p>

MISIÓN

VII. MISIÓN

Somos un organismo público descentralizado que gestiona la atracción de proyectos productivos, financiamiento de instituciones, así como el acceso a capital y fondos de inversión para proyectos rentables que generan un impacto positivo en el desarrollo del Estado, promoviendo al Estado a nivel nacional e internacional como un destino de inversión confiable.

VISIÓN

W

X

VIII. VISIÓN

Atendiendo a la eficiencia y simplificación administrativa, buscamos trabajar de manera transversal con las dependencias e instituciones públicas y privadas a fin de otorgar una atención personalizada a los proyectos de inversión que generen un impacto positivo en el Estado.

A través de estrategias de promoción y la implementación de mecanismos de inteligencia para la generación de negocios, conseguiremos competir en los mercados y atraer capitales nacionales e internacionales al Estado.

POLÍTICAS



IX. POLÍTICAS

Atendiendo al objetivo principal del Plan Estatal de Desarrollo, el Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo implementará políticas tendientes a generar Más y mejores oportunidades para todos. En ese sentido, la gestión de fondos de financiamiento y atracción de capitales se implementa como política activa encaminada a generar los escenarios y foros para generar lazos con las empresas y las inversiones.

Busca que se desarrollen proyectos productivos, nuevas empresas, se asienten nuevas inversiones con estudios previos de viabilidad, información de demanda y oferta, información sobre poder adquisitivo y tiempos de conectividad; con ello se buscará dar certeza legal y financiera, no sólo a núcleos de inversión, sino también a los propios fondos de inversión. Lo anterior con la finalidad de generar nuevos espacios de inversión y potencializar los ya existentes con mejores tasas y garantías para el financiamiento.

Aunado a lo anterior no debemos perder de vista que el acompañamiento que se de en la consecución de dicho objetivo se implementa la política de la información, es decir, como Instituto no sólo proveerá información necesaria para la toma de decisiones financieramente hablando, si no también proveerá de un acompañamiento para las entidades estatales, a través del desarrollo de mecanismos de captación, procesamiento y difusión de información que permitan delimitar las oportunidades de negocio con las que cuenta cada sector productivo del Estado.

APARTADO ESTRATÉGICO

W
[Signature]

X. APARTADO ESTRATÉGICO

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

TEMA ÚNICO. GESTIÓN DE FONDOS DE FINANCIAMIENTO Y ATRACCIÓN DE CAPITALES.

Objetivo

Lograr el acceso a fuentes de financiamiento internacionales, instituciones financieras nacionales y fondos de inversión que permitan la disposición de capital para proyectos que generen un impacto económico positivo. Promover al Estado como un destino confiable para la inversión productiva. Facilitar la instalación de inversiones nacionales y extranjeras que generen crecimiento económico y oportunidades de empleo.

Estrategia

Implementar trabajos de vinculación que permitan presentar proyectos rentables a diversas fuentes de financiamiento. Crear una plataforma comercial que permita difundir los objetivos y funciones del

organismo. Así como dar a conocer las oportunidades de negocio detectadas en los sectores productivos del Estado implementando plataformas, programas y políticas públicas que permitan encaminar capital de inversión de manera estratégica dentro de los diversos sectores de producción e instalar un centro de inteligencia de negocios que brinde asesoría técnica gratuita y desarrolle diversas fuentes de información que sirvan de utilidad para las entidades estatales.

Líneas de Acción

1. Realizar acuerdos de colaboración con instituciones financieras que aporten capital a proyectos rentables.
2. Organizar reuniones, mesas de trabajo y foros de discusión que permitan delimitar las áreas de oportunidad para el establecimiento de inversiones.
3. Desarrollar agendas de negocio nacionales y extranjeras con la finalidad de vincular la oferta comercial a la demanda de inversión en el Estado.
4. Realizar Campañas de difusión sobre el acceso a las fuentes de financiamiento identificadas dando a conocer beneficios para el desarrollo de negocios que generen empleo y un impacto positivo en la economía estatal.
5. Participar en Ferias Nacionales e Internacionales con el objeto de presentar las diversas áreas de oportunidad encontradas en los sectores productivos que se buscan impulsar en el Estado.
6. Desarrollar una plataforma digital para difundir las actividades y oportunidades que sirva de primer contacto con operadores de capital interesados en desarrollar proyectos de inversión en el Estado.
7. Crear planes estratégicos para la atracción de capitales, con el objeto de establecer las condiciones legales y administrativas que permitan mayores facilidades para la atracción de capitales.
8. Gestionar alianzas estratégicas que impulsen el desarrollo de un sector en específico, teniendo como finalidad el apoyo técnico y especializado de la iniciativa privada para el desarrollo de proyectos.

9.- Desarrollar un Centro Digital de Atención al inversionista que proporcione y genere información sobre las factibilidades para la inversión de capitales, complementando dicha línea de acción con metodologías de trabajo que permitan procesar la información recopilada en favor de proyectos generadores de empleo.

10.- Apoyar nuestras actividades de asesoría técnica con un software especializado del sector Financiero que arroje información relevante para la captación de capitales.

W
A

BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN

AS

XI. BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN

De acuerdo con el artículo 89 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, la vertiente de coordinación es el conjunto de acciones que en materia de planeación se convengan entre los diferentes niveles de Gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias y jurisdicciones, para la consecución de objetivos de la Planeación Nacional, Estatal y Municipal.

El artículo 90 de este mismo instrumento señala que los Gobiernos Estatal y Municipal podrán convenir entre ellos, así como con el Federal, de otros Estados y con Municipios de estos últimos, la coordinación que se requiera, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, a efecto de que dichos Gobiernos participen en la planeación estatal del desarrollo y coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación general; para que los Planes Nacional, Estatal y Municipales tenga congruencia entre sí y para que los programas anuales de los diferentes ámbitos de gobierno guarden la debida coordinación.

Las acciones de coordinación tendrán por objeto:

I. Estimular el desenvolvimiento armónico del Estado y Municipios, velando por el esfuerzo colectivo que propicie la atracción de capitales y que propicien el desarrollo integral del norte y sur del Estado.

II. Lograr la autosuficiencia económica y financiera acercando capitales y financiamiento público y privado al Estado y Municipios para la eficaz prestación de servicios a su cargo a fin de estimular el crecimiento y promover el desarrollo de los mismos.

III. Proporcionar al Estado y Municipios la asesoría y apoyo técnico en la instrumentación de programas de gestión de fondos de financiamiento público y privado.

La concertación de las acciones de coordinación se hará a través de los siguientes mecanismos:

I. Convenios, contratos, memorándums, cartas intención con:

- a. Organizaciones de la sociedad civil y organizaciones y representantes del sector privado nacional y extranjero.
- b. Secretarías del Gobierno del Estado de Quintana Roo.
- c. Entidades Paraestatales del Gobierno del Estado de Quintana Roo.
- d. Municipios del Estado de Quintana Roo.
- e. Secretarías de otros Estados de la República Mexicana.
- f. Municipios de otros Estados de la República Mexicana.
- g. Entidades Paraestatales de otros Gobiernos Estatales.
- h. Secretarías y Dependencias del Gobierno Federal.
- i. Entidades Paraestatales del Gobierno Federal.
- j. Congreso de la Unión
- k. Senado de la República.
- l. Congreso del Estado de Quintana Roo.
- m. Congresos de otros estados de la República Mexicana.
- n. Organismos Públicos Autónomos.

CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

CA
X

XII. CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Los indicadores del tema miden el impacto local de los proyectos altamente rentables y que sean susceptibles de financiamiento para ello es necesario contar con convenios de colaboración que establezcan los lineamientos de gestión para canalizar el apoyo para el acercamiento de capitales.

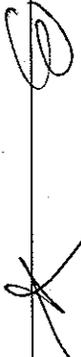
Indicadores y Metas del Programa

Cuadro 5. Indicadores y Metas del Programa

Objetivo/ Estrategia	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Objetivo Único. Lograr el acceso a fuentes de financiamiento internacionales, instituciones financieras nacionales y fondos de inversión que	Numero de Fuentes de financiamiento Nuevos		Variación Anual	0.0	3.0	2.0	1.0	1.0	2.0	1.0

<p> permitan la disposición de capital para proyectos que generen un impacto económico positivo. Promover al Estado como un destino confiable para la inversión productiva. Facilitar la instalación de inversiones nacionales y extranjeras que generen crecimiento económico y oportuni- das de empleo. </p>										
<p>Estrategia. Implementa</p>	<p>Proyectos vinculado</p>		<p>Variación</p>	<p>0.00</p>	<p>5</p>	<p>7</p>	<p>9</p>	<p>6</p>	<p>5</p>	<p>5</p>



<p>r trabajos de vinculación que permitan presentar proyectos rentables a diversas fuentes de financiamiento. Crear una plataforma comercial que permita difundir los objetivos y funciones del organismo. Así como dar a conocer las oportunidades de negocio detectadas en los sectores productivos del Estado implementando plataformas, programas y políticas</p>	<p>s de los diversos sectores de producción a las fuentes de financiamiento.</p>		<p>Anual</p>							
---	--	--	--------------	--	--	--	--	--	--	---

públicas que permitan encaminar capital de inversión de manera estratégica dentro de los diversos sectores de producción.										
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia del Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo.

Cuadro 6.

Entregable y meta de la línea de acción Tema 1.

Línea de acción	1. Realiza acuerdos de colaboración con instituciones financieras que aporten capital a proyectos rentables				
Entregable:	Número de convenios de colaboración Firmados exitosamente.	Unidad de Medida:	Convenios de Colaboración.		
Descripción:	Convenios de colaboración firmados que establezcan los lineamientos de gestión para la atracción y acercamiento de capitales.				
Medio de verificación:	Convenios				
Línea base:	0	Año de línea base:	2017		
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	7	9	6	5	5

Fuente: Elaboración propia del Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo.

Línea de acción		2. Organizar reuniones, mesas de trabajo y foros de discusión que permitan delimitar los áreas de oportunidad para el establecimiento de inversiones.			
Entregable:	Porcentaje de cumplimiento de acuerdos	Unidad de Medida:	Porcentaje de acuerdos.		
Descripción:	Minutos de trabajo oficial en las que se establezcan acuerdos entre participantes.				
Medio de verificación:	Minutas firmadas por los participantes				
Línea base:	0	Año de línea base:	2017		
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	90%	85%	80%	75%	70%

Fuente: Elaboración propia del Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo.

Línea de acción		3. Desarrollar agendas de negocio nacionales y extranjeras con la finalidad de vincular la oferta comercial a la demanda de inversión en el Estado.			
Entregable:	Personas físicas y/o Morales	Unidad de Medida:	Personas		
Descripción:	Agendas de trabajo institucional con contenido detallado de reuniones y actividades a realizar durante dichas giras				
Medio de verificación:	Agendas de trabajo				
Línea base:	0	Año de línea base:	2017		
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	15	22	15	8	8

Fuente: Elaboración propia del Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo.

Línea de acción:		4. Realizar Campañas de difusión sobre el acceso a las fuentes de financiamiento identificadas dando a conocer beneficios para el desarrollo de negocios que generen empleo y un impacto positivo en la economía estatal.			
Entregable:	Numero de Inversionistas informados sobre fuentes de financiamientos	Unidad de Medida:	Inversionistas		
Descripción:	Publicaciones y materiales de difusión correspondientes a dichas campañas.				
Medio de verificación:	Publicaciones y materiales.				
Línea base:	0	Año de línea base:	2017		
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	12	15	18	12	6

Fuente: Elaboración propia del Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo.

Línea de acción:		5. Participar en Ferias Nacionales o Internacionales con el objeto de presentar las diversas áreas de oportunidad encontradas en los sectores productivos que se buscan impulsar en el Estado.			
Entregable:	Numero de inversionistas interesados en temas de inversión	Unidad de Medida:	Numero de inversionistas		
Descripción:	Memorias gráficas en las que quede constancia de participación en dichas ferias.				
Medio de verificación:	Memorias gráficas				
Línea base:	0	Año de línea base:	2017		
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	30	45	45	30	15

Fuente: Elaboración propia del Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo.

Línea de acción:		6. Desarrollar una plataforma digital para difundir las actividades y oportunidades que sirva de primer contacto con operadores de capital interesados en desarrollar proyectos de inversión en el Estado.			
Entregable:	Plataforma en funcionamiento	Unidad de Medida:	Sitio web		
Descripción:	Sitio web oficial de acceso público				
Medio de verificación:	Sitio web.				
Línea base:	0	Año de línea base:	2017		
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	1	1	1	1	1

Fuente: Elaboración propia del Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo.

Línea de acción:		7. Crear planes estratégicos para la atracción de capitales, con el objeto de establecer las condiciones legales y administrativas que permitan mayores facilidades para la atracción de capitales.			
Entregable:	Planes estratégicos creados.	Unidad de Medida:	Planes		
Descripción:	Plan estratégico de orientación para la atracción de capitales.				
Medio de verificación:	Memoria documental				
Línea base:	0	Año de línea base:	2017		
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	1	1	1	1	1

Fuente: Elaboración propia del Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo.

Línea de acción:		B. Gestionar alianzas estratégicas que impulsen el desarrollo de un sector en específico, tomando como finalidad el apoyo técnico y especializado de la iniciativa privada para el desarrollo de proyectos.			
Entregable:	Alianzas establecidas	Unidad de Medida:	Acuerdos		
Descripción:	Memorándums de Entendimiento que sienten las bases para el intercambio de información que permitan la gestión de dichas alianzas.				
Medio de verificación:	Memorándums de Entendimiento				
Línea base:	0	Año de línea base:	2017		
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	5	7	5	5	1

Fuente: Elaboración propia del Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo.

Línea de acción:		P. Desarrollar un Centro Digital de Atención al inversionista que proporcione y genere información sobre las factibilidades para la inversión de capitales complementando dicha línea de acción con metodologías de trabajo que permitan procesar la información recopilada en favor de proyectos generadores de empleo.			
Entregable:	Numero de inversionistas Atendidos	Unidad de Medida:	Numero de inversionistas		
Descripción:	Contrato de colaboración que permita contar con el insumo informativo y documental para brindar atención a inversionistas.				
Medio de verificación:	Contrato, Lista de la base de datos				
Línea base:	0	Año de línea base:	2017		
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	45	40	45	40	32

Fuente: Elaboración propia del Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo.

Línea de acción:		10. Apoyar nuestras actividades de asesoría técnica con software del sector financiero que arroje información relevante para la captación de capitales.			
Entregable:	Número de Entidades Asesoradas con el software especializado	Unidad de Medida:	Número de Entidades		
Descripción:	Escrito o documento físico como entregable para el inversionista.				
Medio de verificación:	Documento digital				
Línea base:	0	Año de línea base:	2017		
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	09	09	10	09	05

Fuente: Elaboración propia del Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo.

MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

9

10

XIII. MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

Los recursos se proyectan obtener del presupuesto anual del IDEFIN, estos recursos financiarán las acciones previamente identificadas. El presupuesto se elaboró en base al Clasificador por Objeto del Gasto para tener una clasificación de las erogaciones y poder llevar el registro de los gastos que se realicen.

Los capítulos que se presupuestaron son el capítulo 1000 Servicios Personales, capítulo 2000 Materiales y Suministros y el capítulo 3000 Servicios Generales para que la información presupuestada sea presentada bajo criterios uniformes y homogéneos.

ANEXOS

W

K

ANEXO 1. FICHAS DE INDICADORES DEL PROGRAMA

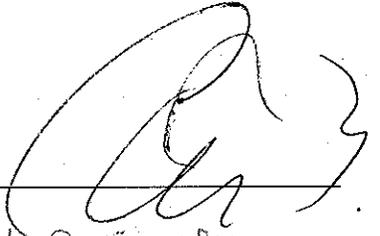
A continuación se presentan las fichas técnicas de los indicadores propuestos para dar seguimiento a los objetivos y estrategias establecidos en el presente programa.

Elemento	Características
Indicador:	09O11O1 Nuevas Fuentes de financiamiento negociados.
Objetivo/Estrategia:	Lograr el acceso a fuentes de financiamiento internacionales, instituciones financieras nacionales y fondos de inversión que permitan la disposición de capital para proyectos que generen un impacto económico positivo. Promover al Estado como un destino confiable para la inversión productiva. Facilitar la instalación de inversiones nacionales y extranjeras que generen crecimiento económico y oportunidades de empleo.
Descripción:	Generar una oportunidad para que proyectos productivos sean apoyados con fuentes de financiamiento que otorgue facilidades y genere alianzas estratégicas con el fin de hacer crecer la inversión y contribuyendo a mantener el empleo y en el mejor de los casos generar nuevos puestos de trabajo.
Método de cálculo:	Número de nuevas fuentes negociados entre Numero de nuevas fuentes proyectadas igual a porcentaje real.
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Instituto Para el desarrollo y financiamiento del estado de Quintana Roo y el Sector empresarial interesado.
Dimensión:	Estatal
Referencias adicionales:	

Fuente: Elaboración propia del Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo.

Elemento	Características
Indicador:	09011E1 Porcentaje de Proyectos vinculados a las diversas fuentes de financiamiento.
Objetivo/Estrategia:	Implementar trabajos de vinculación que permitan presentar proyectos rentables a diversas fuentes de financiamiento. Crear una plataforma comercial que permita difundir los objetivos y funciones del organismo. Así como dar a conocer las oportunidades de negocio detectadas en los sectores productivos del Estado implementando plataformas, programas y políticas públicas que permitan encaminar capital de inversión de manera estratégica dentro de los diversos sectores de producción.
Descripción:	Convenios de colaboración que establezcan los lineamientos de gestión para la atracción y acercamiento de capitales.
Método de cálculo:	$(\text{Número de proyectos vinculados a las diversas fuentes de financiamiento} / \text{Total de proyectos recibidos en el año}) \times 100.$
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Instituto Para el desarrollo y financiamiento del estado de Quintana Roo y el Sector empresarial interesado.
Dimensión:	Estatal
Referencias adicionales:	

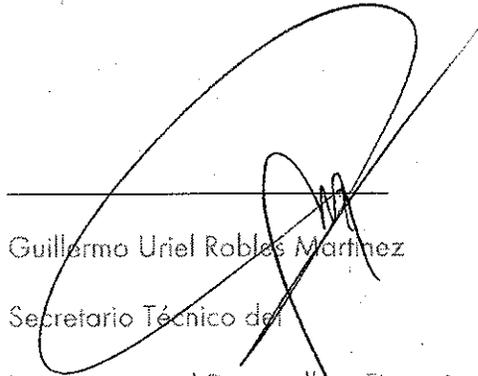
Fuente: Elaboración propia del Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo.



Carlos Orvañanos Rea

Director General del

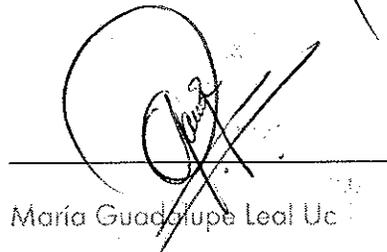
Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo



Guillermo Uriel Robles Martínez

Secretario Técnico del

Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo



María Guadalupe Leal Uc

Directora Jurídica del

Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo